

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Alcàsser

2024/17663 Anuncio del Ayuntamiento de Alcàsser sobre la aprobación de la oferta de empleo público para el ejercicio 2024.

ANUNCIO

Mediante Resolución de Alcaldía número 2024-2370, de fecha 16 de diciembre de 2024, con código de validación número 5YNJDACQWGKRCT T3JRDMDRQDL, se ha dispuesto lo siguiente:

Primero. Aprobar la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2024 que se reproduce seguidamente, fijando el plazo máximo para la convocatoria de los procesos selectivos que se deriven en el plazo improrrogable de tres años desde su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, todo ello en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 70 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023:

VER ANEXO

Segundo. Publicar la anterior Oferta de Empleo Público de esta Corporación en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia.

Tercero. Remitir certificado del presente acuerdo a la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana y a la Conselleria de Presidencia de la Generalitat Valenciana, a los efectos de lo establecido en el artículo 56.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, respetando los criterios señalados en el artículo 20 de la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023.

Contra la resolución transcrita, acto de trámite cualificado, puede interponerse alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de edictos municipal, ante la Alcaldía de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valencia, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Tablón de edictos municipal, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Asimismo, se comunica que si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.



Todo ello sin perjuicio de que las personas interesadas puedan interponer cualquier otro recurso que estime conveniente.

Alcàsser, 16 de diciembre de 2024.—El alcalde presidente, Alberto Miguel Primo Llácer.



OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO 2024								
Nº plazas vacantes OPE 2024 (Nº puesto de selección en RPT)	Turno preferente de selección	Naturaleza	Escala	Subescala	Clase	Categoría	Denominación	Grupo TREBEP
<i>Leyenda: PIO, promoción interna ordinaria / PII, promoción interna interadministrativa / TL, turno libre</i>								
4 (F28, F36, F38, TL F37)		Funcionario de carrera	Básica del Cuerpo de la Policía Local			Agente	Agente de Policía Local	C1
1 (F21)	1 PIO	Funcionario de carrera	Técnica del Cuerpo de la Policía Local			Inspector	Inspector de la Policía Local	A2
1 (F08)	TL	Funcionario de carrera	Administración General	Administrativa			Administrativa/o	C1
1 (F07)	PIO	Funcionario de carrera	Administración General	Administrativa			Administrativa/o	C1
7	7	Total Funcionarios de carrera						
7	7	TOTAL PLAZAS INCLUIDAS EN LA OEP DE 2024						

